



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-95570-UNC-ME#EKF

---

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Lic. Javier I. Leoni, en la cual solicita licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Adjunto (S) Regular por desempeñar un Profesor Titular (S) Interino en la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia;

CONSIDERANDO:

- La RHCS -2019-1849-E-UNC-REC por la cual se designa al Lic. Javier Ignacio Leoni Profesor regular en cargo de Profesor Adjuto (S) en la asignatura Anatomía Normal de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, desde el 26-11-2019 y por el término de 5 años;
- Que, el mencionado docente se encontraba con licencia sin goce de sueldo en el cargo antes mencionado, desde el 1-10-2019 hasta la fecha de su designación como profesor regular;
- Lo informado por el Area de Recursos Humanos en orden 7;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIA MEDICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar la licencia sin goce de sueldo del Sr. Lic. Javier I. LEONI, Legajo 42442 , en el cargo de Profesor Adjunto (S) Regular de la asignatura Anatomía Normal de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, desde el 26-11-2019 al 31-3-2021 conforme en el art. 49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15.

ARTICULO 2°: Registrar y comunicar.

